

DECRETO N° 570/2022
CRESPO (E.R.), 07 de Julio de 2022

VISTO:

El Convenio Específico celebrado entre la Provincia de Entre Ríos y la Municipalidad de Crespo, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Convenio la Provincia de Entre Ríos se obliga a llevar adelante la ejecución de la obra de ampliación de la red de distribución de gas natural en la ciudad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébese el Convenio Específico celebrado entre la Municipalidad de Crespo, representada por su Int. Arq. Abel Rubén Darío Schneider y la Provincia de Entre Ríos, representada por la Sra. Secretaria Ministerial de Energía Ing. Silvina Mariela Guerra.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Secretaría de Servicios Públicos, a la Oficina de Catastro, a la Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.